



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000116-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Francisco Martín Martínez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Luis Briones Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones necesarias para la implantación de bonificaciones fiscales extraordinarias tanto en los tributos propios como cedidos dirigidas a autónomos y pymes, y a reducir las tasas y precios públicos aplicables, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de junio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000094 a PNL/000134.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosa Rubio Martín, José Francisco Martín Martínez, Miguel Hernández Alcojor, Pedro González Reglero, Laura Pelegrina Cortijo y Luis Briones Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Hacienda:

### ANTECEDENTES

Ante las enormes repercusiones económicas que sobre el tejido productivo de Castilla y León ha tenido la pandemia causada por el COVID-19, agravada por la crisis generada por la invasión de Ucrania, por parte de la Junta de Castilla y León se deben tomar medidas para impulsar la economía de nuestra Comunidad.



Una de las medidas adecuadas a la situación actual consistiría en implantar medidas tributarias que impulsen este desarrollo económico. Para ello, en la situación actual, es necesario establecer bonificaciones fiscales extraordinarias tanto en los tributos propios como cedidos dirigidas a autónomos y pymes, facilitando procedimientos que alivien las eventuales deudas que pudieran tener con la administración.

En el mismo sentido, las tasas y precios públicos que recaen sobre pymes y trabajadores autónomos en nuestra Comunidad deben ser objeto de revisión a fin de determinar cuáles de ellas pueden ser reducidas e incluso suspendidas para impulsar la recuperación económica en Castilla y León.

Este conjunto de medidas extraordinarias en el ámbito fiscal contribuirían sin duda alguna a facilitar la salida de la crisis originada por la pandemia, aliviando además los nuevos problemas que se están planteando como consecuencia de la invasión de Ucrania y las consecuencias sobre los costes que han de soportar las empresas.

Por ello, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1.- Realizar las actuaciones necesarias para la implantación de bonificaciones fiscales extraordinarias tanto en los tributos propios como cedidos dirigidas a autónomos y pymes y, en especial, modificación de los plazos y condiciones vigentes en la actualidad para aplazamientos y fraccionamiento de deudas en relación a cualquier deuda que estas mantengan con la Administración autonómica y, en concreto, en relación a las deudas tributarias.**

**2.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones necesarias para reducir, en algunos casos, hasta el 100 por 100 de las tasas y precios públicos aplicables en el momento actual en Castilla y León con el objetivo de facilitar la financiación circulante de autónomos y pymes.**

Valladolid, 3 de junio de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Rosa María Rubio Martín, José Francisco Martín Martínez, Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Pedro Luis González Reglero, Laura Pelegrina Cortijo y Luis Briones Martínez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández